

RESOLUCIÓN SENADIS N° 672/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL MARCO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, MULETAS Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL” - ID N° 443.126, A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Fernando de la Mora, 24 de junio de 2024

VISTO:

El Memorándum DAF N° 354/2024, de fecha 24 de junio de 2024, el cual se hace referencia al Memorándum DAF/CUOC N° 50/2024 y solicita la elaboración de Resolución en el marco de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4720/2012 “Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)” que en su Artículo. 4° establece: “La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República”.

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” , que en su Capítulo IX Régimen Jurídico de los Contratos, Artículo 59. “Administrador de Contratos” establece: Las Contratantes deberán designar para cada contrato a funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades e incumplimientos que detecten so penas de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”.

El Decreto N° 9823/2023 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, que en su Artículo 79 establece: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá como administrador de contrato, quien será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato”. Por tal motivo, la designación de los administradores de contratos deberá ser realizada de forma nominal, con la indicación del cargo y dependencia en la cual se desempeña.



Que,

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

Que,



Que,

Que,



RESOLUCIÓN SENADIS N° 672/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL MARCO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, MULETAS Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL” - ID N° 443.126, A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS Que,



Que,

El Decreto N° 85/2023 “Por el cual se nombra a la Señora Yody Marlene Ledesma de Del Puerto como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República”.

El Decreto N° 1092/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”.

Que,

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS



Que,

La Resolución DNCP N° 4401/2023 que en su Artículo 64 establece: “que la convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, y para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del acto administrativo que designa al Administrador del Contrato” y en su Artículo 70 establece: “la designación del administrador del contrato deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido por la máxima autoridad, en el que conste la persona física que fungirá como tal, cuya designación deberá constar expresamente en la clausula del contrato suscrito entre las partes,. En consecuencia, en todos los casos deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido o suscrito por la máxima autoridad institucional o la persona facultada para ello”.

La Resolución SENADIS N° 042/2023 “Por la cual se designa al señor Luis Antonio Alvarenga Cardozo como Director de Ayudas Técnicas de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

Que,

La Resolución SENADIS N° 405/2024 “Por la cual se designa a la señora Estefanía Pintosilgo Augusto como Jefa del Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

La Resolución SENADIS N° 649/2024 “Por la cual se adjudica el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 “Adquisición de Sillas de Ruedas, Muletas y Otros para Servicio Social” - ID N° 443.126, para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN SENADIS N° 672/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL MARCO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, MULETAS Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL" - ID N° 443.126, A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. DESIGNAR Administrador de Contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "Adquisición de Sillas de Ruedas, Muletas y Otros para Servicio Social" - ID N° 443.126, a funcionarios de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), conforme se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N°	CARGO/DEPENDENCIA	ID N°	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	FIRMAS ADJUDICADAS
Estefanía Pintosilgo Augusto	4.225.776	Jefa del Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas	443.126	Licitación Pública Nacional N° 01/2024	"Adquisición de Sillas de Ruedas, Muletas y Otros para Servicio Social"	*V&V S.A. *GAESA S.A.
Luis Antonio Alvarenga Cardozo	4.863.880	Director de Ayudas Técnicas				

ARTICULO 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar



Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS



Dra. Yedy Marlene Ledesma de Del Puerto
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS



Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

DAF/lb